



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**INFORME ACUERDOS DE GESTIÓN
GERENTES PÚBLICOS
2021**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
2021**



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

Un Acuerdo de Gestión es una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con el fin de establecer los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos de la Entidad; se pacta por un periodo de 1 año e incluye la definición de indicadores a través de los cuales se evalúa el mismo.

Los principales objetivos que se persiguen mediante la aplicación de los Acuerdos de Gestión son: 1. Orientar la actuación de las entidades hacia sus prioridades explícitas. 2. Incentivar mejoras de eficiencia y eficacia. 3. Promover el aprendizaje organizacional. 4. Fortalecer y desarrollar la función directiva profesional en la Administración Pública.

En la Secretaría Distrital de Integración Social, en el año 2021, 33 gerentes públicos concertaron Acuerdos de Gestión, los cuales fueron evaluados de conformidad a lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para las entidades del estado.

Son sujetos de Acuerdos de Gestión los directivos que conforman la gerencia pública de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes pertenecen a las siguientes dependencias:



Subsecretaría	
Direcciones	Territorial Poblacional Gestión Corporativa Análisis y Diseño Estratégico y Diseño Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Subdirecciones	Infancia Juventud LGBTI Vejez Familia Adulthood Identificación, Caracterización e Integración Gestión Integral Local Locales para la Integración Social (16) Contratación Administrativa y Financiera Plantas Físicas Investigación e Información Diseño, evaluación y sistematización Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano Nutrición Abastecimiento
Oficinas	Asuntos Disciplinarios



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

DISTRIBUCIÓN DE EVALUACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN

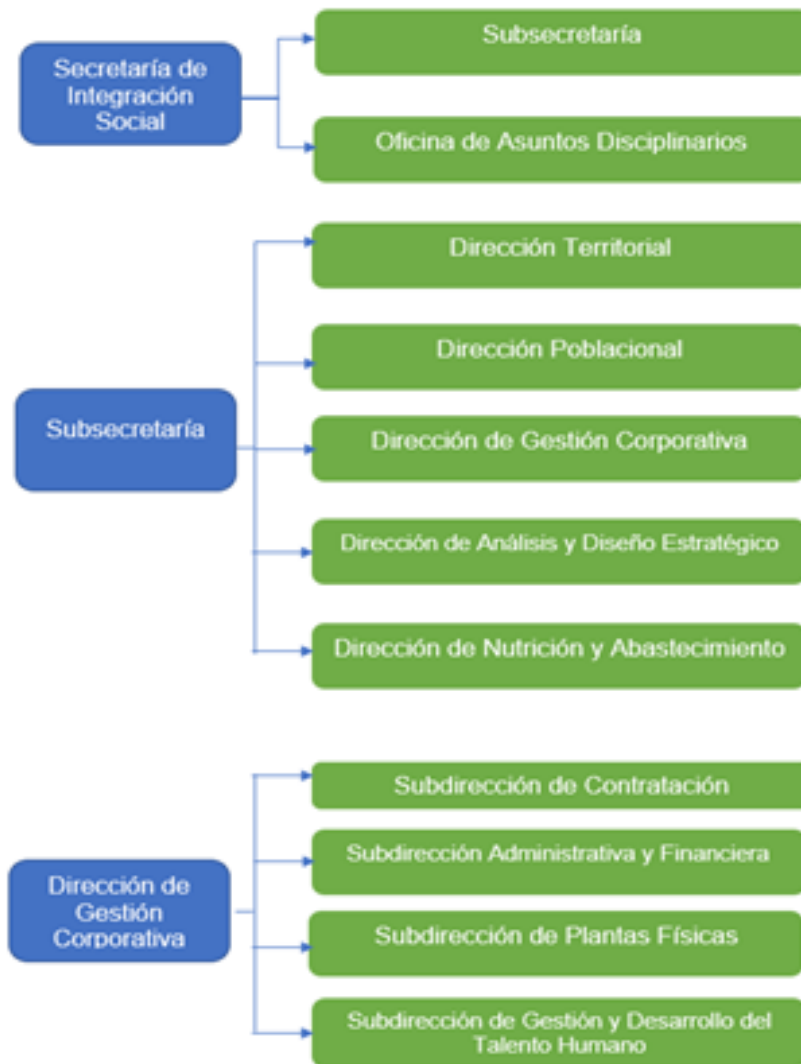
En la Secretaría Distrital de Integración Social, la valoración de las competencias por parte del superior jerárquico se configura de la siguiente manera:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dependencia del superior jerárquico que evalúa: ■ Dependencia evaluada: ■



RESULTADOS EVALUACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN

Para la concertación de compromisos se tuvo en cuenta por parte de los gerentes públicos y su respectivo superior jerárquico, las siguientes líneas:

- Planeación Estratégica de la Entidad
- Metas Sociales y Financieras
- Sistema Integrado de Gestión

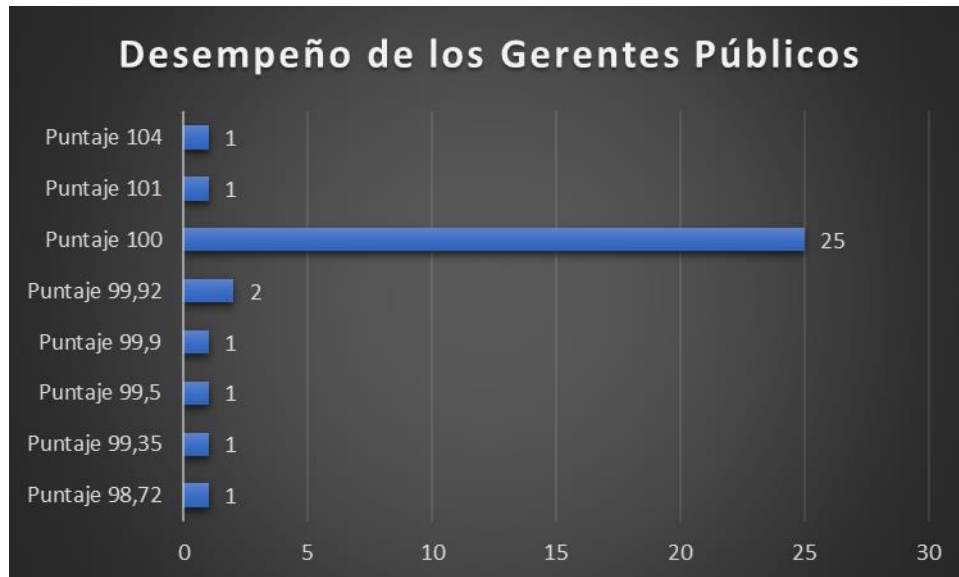
Las cuales permiten abordar integralmente las metas y/o proyectos de la dependencia a cargo.

Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo, se efectuó por parte del superior jerárquico la valoración que determinó el porcentaje de logro en el cumplimiento de los compromisos y competencias directivas alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores determinados y las respectivas evidencias.

A continuación, la relación de los gerentes públicos que concertaron y formalizaron Acuerdos de Gestión con su respectiva calificación.

DEPENDENCIA	Evaluación Acuerdos de Gestión 2021
subdirección de contratación	100,00
subdirección administrativa y financiera	100,00
subdirección de plantas físicas	100,00
subdirección de gestión y desarrollo del talento humano	101,00
subdirección de diseño, evaluación y sistematización	100,00
subdirección de investigación e información	104,00
subdirección para la gestión integral local	100,00
subdirección para la identificación, caracterización e integración	100,00
subdirección local usaquén	100,00
subdirección local chapinero	100,00
subdirección local santafé-candelaria	100,00
subdirección local usme-sumapaz	100,00
subdirección local tunjuelito	100,00
subdirección local bosa	100,00
subdirección local fontibón	100,00
subdirección local engativá	100,00
subdirección local suba	100,00
subdirección local barrios unidos-teusaquillo	100,00
subdirección local mártires	100,00
subdirección local a.nariño-ptearanda	100,00
subdirección local rafael uribe uribe	100,00
subdirección local ciudad bolivar	100,00
subdirección local kennedy	100,00
subdirección local san cristobal	100,00
DIRECCIÓN POBLACIONAL	100,00
subdirección infancia	99,90
subdirección juventud	99,92
subdirección adultez	99,50
subdirección vejez	99,92
subdirección familia	99,35
subdirección lgbt	98,72
subdirección nutrición	100,00

En resumen, la calificación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social obtuvo el siguiente resultado:



Como se puede observar en la gráfica anterior, el 93 % de los servidores evaluados obtuvieron un puntaje satisfactorio, situación que se encuentra en línea con el desempeño general de la entidad.